

FINALIZACIÓN DE ESTANCIA EN FACULTAD DE MEDICINA CURSO 14-15

Con los exámenes de Junio-Julio se pondrá fin a vuestra estancia en nuestra Universidad y por ello, antes de que os metáis de lleno en los exámenes, os vamos a recordar alguna información que deberéis tener en cuenta de cara a la finalización de vuestra estancia:

1. Final Attendance Certificate / Certificado final de estancia.

Los estudiantes Erasmus, la mayoría aunque no todos, y algunos Sicue, tendréis que entregar en vuestras universidades de origen el “certificado final de estancia” **firmado y sellado**. Es un documento que os ha entregado vuestra Universidad y que **no emitimos nosotros**, así que no olvidéis traerlo para que lo firmemos y le pongamos el sello de nuestra universidad. Firmaremos este certificado **con la fecha del día que lo traigáis**.

Cualquier duda acerca de este documento, tenéis que consultarla con vuestra universidad de origen. Nosotros, nos limitamos a fechar, firmar y sellar dicho certificado.

CUIDADO: no se firmará ningún certificado de final de estancia después de que el estudiante haya regresado a su país. Por lo tanto es importante que os informéis muy bien con vuestra universidad de si es necesario (o no) la firma de este documento.

2. Emisión del certificado de calificaciones / Transcript of Records

Este certificado recoge las calificaciones de las asignaturas según constan en el acuerdo de estudios (Learning Agreement).

Este *certificado de calificaciones* se genera de forma automática a partir de los datos introducidos por el profesorado responsable de la asignatura, en el programa de gestión de alumnos y **NO LOS PUEDO MODIFICAR**.

Por este motivo, os recomiendo que consultéis, hacia el 20 de julio, vuestro expediente a través del “acceso identificado” y comprobéis que tenéis bien grabada la nota en las asignaturas que ya se hayan ido introduciendo. En caso de detectar algún error, es importante que:

- 1- Os pongáis **en contacto con el profesor responsable** de la asignatura, ya que es el único que puede acceder a las calificaciones de las asignaturas para corregirlas.
- 2- Nos comunicéis (medori@ugr.es) que hay un error para que estamos informados y emitamos un nuevo certificado una vez esté corregida la nota.

podéis consultar ejemplo de este certificado en nuestra página web

3. ¿Cuándo y dónde se enviará el certificado?

El profesorado tiene hasta el 24 de julio para entregar las calificaciones. Hasta que **TODAS** las calificaciones no hayan sido grabadas en el programa de gestión de estudiantes por los profesores, NO

PODEMOS EMITIR los certificados. Dado que la Universidad de Granada estará cerrada durante todo el mes de agosto, y que con solo una semana no tenemos tiempo suficiente para elaborar, pasar a firma, registrar, fotocopiar, poner en sobres etc.. y enviar los documentos en tan poco tiempo, este **proceso se demorará muy probablemente hasta septiembre**.

Por lo tanto, los certificados no estarán disponibles antes de las **primeras semanas de septiembre**, fecha en la que, si todo va bien, empezaremos a enviar los certificados a los siguientes lugares en función del programa de movilidad de cada estudiante:

- **Erasmus+**: a **vuestras universidades de origen** y a **las direcciones personales** que hayáis dejado en el momento de la inscripción.
- **SICUE**: **vuestras universidades de origen**.
- **Programa Propio/ intercambio**: **direcciones personales** que hayáis dejado en el momento de la inscripción **y a la Oficina Central de RRII de la UGR** para su envío a vuestras Universidades de origen.

4. Exámenes de septiembre:

La Universidad de Granada no requiere prolongación de estancia para poder examinarse en la convocatoria de septiembre.

Los estudiantes que necesiten una prolongación de estancia (**porque así se lo pida su Universidad de origen**) para poder examinarse en septiembre (caso de muchos estudiantes italianos, pero no todos), tienen que seguir las indicaciones que os envié al respecto (y que están disponibles en nuestra página web).

Pasos a seguir para realizar el examen en la convocatoria extraordinaria de septiembre:

1. Hacer el examen, **sin necesidad de inscribirse en ningún sitio**, puesto que apareceréis directamente en el acta del profesor.
2. **MUY IMPORTANTE**: Enviar un **email (medori@ugr.es) solicitando el envío de las calificaciones de septiembre**, de lo contrario no puedo saber quién se ha examinado en septiembre y necesita que se le envíe certificado.

Tenéis que indicar en el texto del correo el nombre completo del o de la estudiante, así como universidad de origen. Además en el asunto del correo (Object:) poner:

EXAM SEPT [origen]-UGR + nombre estudiante (Ejemplo: **EXAM SEPT ROMA-UGR John SMITH**)

5. Biblioteca:

Antes de irnos, comprobad en la biblioteca que no tenéis ningún libro en depósito pendiente de devolver.

6. MUY IMPORTANTE:

A/ Confirmad con vuestra Universidad de origen qué documentos deberéis presentar a vuestra vuelta ya que ahora es el momento de traerlos, firmarlos y llevarlos con vosotros. En septiembre, cuando llegan todos los estudiantes del curso 2015/16 y regresan los del curso 2014/2015 será muy complicado enviaros los documentos que nos pidáis.

B/ NO SE FIRMARÁ NINGUN CERTIFICADO DE FINAL DE ESTANCIA DESPUES DE QUE EL ESTUDIANTE HAYA REGRESADO A SU PAIS.